

Sigue el orador su discurso, y con levantada frase y enérgicas palabras defendiendo al Cuerpo judicial militar.

Ataca al Sr. Soriano y califica de injusto lo dicho por el diputado republicano contra el auditor, Sr. Pastor.

El Sr. Soriano decía que nosotros, los elementos que integramos la justicia militar, nos desentendamos en un ambiente de crápula y corrupción, y yo protesté enérgicamente.

(Escándalo. Protestas en los republicanos. Campanillazos. Gritos y jaleo.)

«No había llamado prostitutas... y eso es intolerable, es indigno y no podemos consentir que pase sin nuestra protesta, sin nuestra más enérgica condenación.»

(Nuevo escándalo.)

Sigue su discurso y rebate los discursos de Soriano y Salillas.

El escándalo continúa, y el Sr. Soriano dice: «Pero esto es barbaría ¿o no?»

Defiende al Sr. Saguer al auditor Sr. Pastor.

El Sr. Soriano: ¿Qué amigo tiene su señoría? ¿Dios me libre de él!

(Muchos diputados le abuchean.)

Afirma el orador que los militares que intervienen en el proceso cumplieron con su deber, y no nada se apartaron de lo que marcan las leyes de Justicia militar.

Se extiende en amplias consideraciones sobre el procedimiento que marca el Código militar para los procesos, y la Cámara se distrae.

Dice que en el momento los tres medios para defenderse y hacerse oír.

«Y a ese Código le califico de bárbaro, de arcaico, de brutal!»

Censura enérgicamente a los republicanos, que se dedican a excitar a las masas para que se rebelaran en Barcelona, precisamente en los momentos en que la bandera de la patria palabraba en el Rif.

El Sr. Moncheta: Es verdad, es verdad. (Protestas en los bancos de los radicales.)

El Sr. Soriano: ¿Lo ha dicho el gran Moncheta: punto redondo? (Risas.)

Hace el Sr. Saguer profundo estudio de los códigos militares de todos los países.

Los compara con el español.

Dice que en Inglaterra el procesado no puede defenderse por sí mismo.

«¿Qué os parece?»—dice dirigiéndose a los republicanos.

Varios republicanos: Nos parece muy mal. Soriano: En Inglaterra y en Dinamarca.

Examina el orador una por una las diligencias del sumario.

Habla de la declaración del redactor de *El Siglo Futuro*.

Dice que es muy importante.

«Ferrer, añade, pudo utilizar mil medios de locomoción sin necesidad de tomar el tren para trasladarse desde Barcelona, precisamente en los momentos en que la bandera de la patria palabraba en el Rif.»

Repite algunos de los argumentos que expuso ayer el Sr. La Cierva y examina también algunos de los puntos de vista de los que se ocupó aquel en su discurso de ayer.

Asegura que el defensor Sr. Garcerán pudo pedir prórroga para estudiar el proceso, y si no lo hizo sería porque consideró suficiente el término fijado por la ley.

Termina asegurando que todos los jefes y oficiales del cuerpo judicial militar se hacen solidarios de la sentencia dictada contra Ferrer.

(Bien en los conservadores.)

El Sr. Soriano, a quien se conceda la palabra, dice que profiere hablar después que lo haga el Sr. Salvatella.

El presidente concede la palabra al Sr. Salvatella.

Comienza diciendo que él, como todos los diputados solidarios, presenciaron los sucesos de Julio y que pueden hablar por tanto con conocimiento de causa.

Dice que va a hablar como testigo presencial. El origen de la revolución de Julio fué el sentimiento de la masa popular que no podía, ni quiere consentir que se matasen las energías nacionales, llevando a sus hijos, los hijos de los pobres, los bravos de la patria, a morir ignominiosamente en una guerra que creían injusta. (Rumores.)

En esta protesta todos toman parte: patronos y obreros.

La Solidaridad Obrera celebró su primera conferencia en casa del Sr. Vallés y Ribot.

Allí se acordó dar a conocer al Sr. Maura que el estado de la opinión barcelonesa era contrario a la guerra emprendida.

Hubo en la Solidaridad momentos de indecisión, pero yo confieso ingenuamente que era agena todo movimiento revolucionario.

«Yo no sé si la Solidaridad se arroparía algún día de la serena conducta que entonces observaba.»

Dice que todos los elementos de solidaridad más significados dirigieron al Sr. Maura un telegrama dando a conocer la situación de Cataluña y protestando contra la guerra.

Todos sabían que iba a estallar la huelga y la revolución.

Un huelguista vino a visitarme y a anunciarme, ni por un momento supo, ni pensó nadie, que Ferrer podía ser el jefe de aquel movimiento.

Decía La Cierva que la opinión de Barcelona aplaudió el fusilamiento de Ferrer.

«¿Qué opinión era esa?»

Sería la conservadora, pero no la verdadera opinión que estaba muerta porque el Sr. La Cierva la tenía amoralizada.

Si los demás periódicos estaban suspendidos y no se publicaban.

Si les había cerrado los labios el Sr. La Cierva cómo iban a manifestar su opinión que era la de la mayoría?

El Sr. La Cierva: Sólo eran tres los periódicos suspendidos.

Salvatella: Y la suspensión de esos tres, produjo el miedo en los demás que no podían hablar libremente.

Los periódicos de la Solidaridad fumos a fusilado el indulto de Varó y Varó había sido ya fealdad!

Ataca al Sr. La Cierva por querer resucitar la historia de Ferrer.

«¿Qué tiene que ver la historia con el momento presente?»

La Cierva: La historia hace al hombre.

«Cuando cayó del poder el partido conservador, los diputados solidarios comentamos que se marchara el Sr. Maura sin explicar su conducta, pues abrigábamos el convencimiento de que pudo evitar los sucesos que se desarrollaban, sin efusión de sangre.»

Hay un detalle en los sucesos que quiero que resulte a la vista de los diputados.

Cuando se quemaron los primeros conventos estaba presente la fuerza pública.

Los republicanos: Eso, eso.

El gobernador creía que le sobraban elementos para sofocar la revolución, y sin embargo el Gobierno le obligó a resignar el mando en la autoridad militar.

El Sr. La Cierva: Fué la junta de autoridades.

El Sr. Osorio: Resignó el mando por acuerdo de la junta de autoridades.

Combate el Sr. Salvatella al Gobierno conservador, por suponer que conecionó a los tribunales.

Nadie pensó en Ferrer hasta que lo dijo Ugarte.

«¿Y una autoridad reaccionaria para juzgar a Ferrer?»

El Sr. La Cierva: Ferrer ya estaba procesado cuando hizo tal afirmación el Sr. Ugarte.

El Sr. Salvatella: Por lo de Mataró.

El Sr. La Cierva: Por lo de Mataró y por lo de Barcelona.

Barcelona no está con S. S. Sr. La Cierva, está con nosotros. (Rumores.)

El Parlamento puede discutir a los militares. ¿Acaso son inviolables como la persona del monarca?

Yo he leído la Constitución y no he visto esa inviolabilidad por ninguna parte. (Rumores y campanillazos.)

Nosotros—añade—no admitimos, como el señor La Cierva, que el fundamento de la sentencia contra Ferrer fuera la declaración de don Emiliano Iglesias.

Yo desearía a todos los diputados a que lean el proceso y me digan en qué página se prueba la culpabilidad de Ferrer.

Su estancia en Premiá, en Masnou, en Barcelona es bastante para decretar su muerte?

Lo que le ocurrió a Ferrer nos puede ocurrir a nosotros.

Perder el tren y pasar por la plaza para ir a la Casa del Pueblo.

Continúa el Sr. Salvatella su discurso.

Recoge los apóstrofes que ayer dirigió el señor Lacruza a los republicanos.

Su señoría—dice dirigiéndose al ex ministro conservador—no tiene derecho a decir que los republicanos españoles obedecían a una consignada por el extranjero para perturbar a España, mientras las demás naciones aprovechan nuestros desórdenes interiores para desenvolver su actividad en Marruecos.

No es un movimiento extranjero, es un movimiento nacional.

El tiempo ha de confirmar mis afirmaciones.

Yo lo veréis.

Dentro de un año la política española girará en derredor del ideal que yo discuto en este debate.

No habrá en España más que revisionistas y antivisionistas.

Esta consignas que llamáis extranjero, será un grito del honor nacional.

Afirma el orador que si los jueces militares que interviniere en el proceso temen perder su honorabilidad por el mero hecho de pedir en la Cámara la revisión del mismo, son unos insensatos.

(Protestas, rumores y campanillazos de la presidencia.)

Defiende, aunque con frialdad extraordinaria, la intervención por el mero hecho de pedir en la Cámara la revisión del mismo, son unos insensatos.

Emiliano Iglesias prestaron en la citada causa, no yo por ninguna parte las acusaciones de que ayer les culpaba el Sr. La Cierva.

Todos concupieron inocente a Ferrer Guardia, dice el Sr. Salvatella, y cómo no había de ser así, si en el ánimo de todos está la convicción de que el director de la Escuela Moderna no tuvo participación alguna en los sucesos de Julio?

«Desafía, nuevamente a los señores diputados a que den una prueba concreta de la culpabilidad de Ferrer.»

Las declaraciones son vagas.

Muchas de ellas ridiculas.

Ninguna concreta.

«¿Y así fué el Sr. Moncheta?»

Rechaza el argumento que presentan algunos al decir que se trata de cosa juzgada y que no se puede discurrir.

Recuerda lo ocurrido cuando el atentado de la calle de Cambios Nuevos y los tormentos de Montañana que como consecuencia de aquel se llevaron a cabo.

Hace una narración tétrica de aquellas reminiscencias de la inquisición.

El gesto trágico del orador produce risa en algunos escáños.

Dice que entonces votó el Sr. Canalejas a favor de la revisión.

«¿Es que ha olvidado ya su historia de aquellos días?»

«¿Es que quiere el Sr. Canalejas de hoy renegar del Sr. Canalejas de ayer?»

«¿Es que la vida política del jefe del Gobierno cambia según las circunstancias como cambian las veletas de los campanarios, según el viento que sopla?»

Se extiende el Sr. Salvatella en largas consideraciones sobre la crisis.

Afirma que en ella influyeron determinados elementos que por ser salvaguardia de la Patria no debieron jamás mezclarse en las luchas políticas.

(Fuertes rumores.)

Estoy—dice—convencido de que después de solucionada la crisis, el ánimo del Gobierno es adverso a la revisión del proceso Ferrer.

Alude a las declaraciones que hizo ayer el señor Luque a los periodistas al posesionarse del ministerio de la Guerra.

El Sr. Luque: ¿Qué es lo que acaba de decir su señoría?

«Preguntaba solamente la exactitud de estas declaraciones que hizo ayer su señoría ante los periodistas y que voy a leer.»

Lee el Sr. Salvatella las siguientes declaraciones:

El nuevo ministro tuvo para los periodistas las naturales frases de afecto, repitiendo en esencia las manifestaciones que había hecho a la guarnición de Madrid y las que insertamos en el lugar correspondiente.

A las felicitaciones que se le dirigieron dijo que no las recibía, porque había aceptado la cartera de Guerra en cumplimiento del deber que tiene todo militar de servir a su patria en el puesto que se le designa, me parece cuando, cual en esta ocasión, era un puesto de honor por las circunstancias de lugar y tiempo.

Añadió que era el primer interesado en que se debatiese el proceso Ferrer con la mayor amplitud y hasta con exceso de tiempo y lujo de detalles, porque estando seguro de que aparecería la firma del ordenamiento de la revisión, que procedieron todas las autoridades militares y el Consejo de guerra, con ello se enteraría de una vez un asunto que pudiera constituir una leyenda, de no debatirse ampliamente.

Recordó con este motivo las facilidades que como capitán general de Andalucía dió para que la jurisdicción ordinaria interviniera en la purgación de los sucesos de Alcalá de Valdecañas.

Allí no era competente más que la jurisdicción militar para conocer en el asunto, y sin embargo, me pareció hábil medida política que interviniera el Poder civil en el esclarecimiento de los hechos.

Con ello se desahucio una leyenda, se puso de relieve la rectitud de los militares que intervinieron en el asunto y salieron incólumes prestigios que estaban amenazados.

Lo mismo creo en esta ocasión; pero de lo que puede estar seguro el Ejército es—añade—que nadie más interesado que yo en defender sus prestigios. Ellos son los míos—terminó diciendo.

Después de leídas las anteriores manifestaciones pregunta al orador al general Luque: «¿Son exactas?»

El Sr. Luque: Exactísimas.

El Sr. Salvatella: No me extraña porque conozco muy bien cuál es el concepto que tiene Su Señoría de la disciplina militar.

Aún está muy reciente el telegrama de felicitación que envió su señoría a la guarnición de una provincia por el grave hecho de haberse sublevado.

(Grandes rumores. Protestas. Tremendo escándalo.)

El Sr. Salvatella se dirige a los de la mayoría y dice:

«Yo lo menos que podemos pedir.»

«Es un menos que exigir podemos: la revisión del proceso Ferrer.»

Se levanta a hablar el ministro de la Guerra Sr. Luque.

Saluda afectuosamente a la Cámara.

Entra a contestar al Sr. Salvatella.

Justifica su intervención en el debate.

Dice que no puede por menos que hablar en un asunto que interviene directamente el Ejército.

Yo tengo probada mi disciplina, añade, con cuarenta años de vida de soldado.

Yo sí, Sr. Salvatella, envió un telegrama al honor del Ejército manifiesto por periódicos que vivían de la calumnia y de la injuria.

Pero dónde encontraría su señoría, la indisciplina porque yo haya hecho una cosa que no es más que cumplir con los más elementales deberes de compañerismo y de amor a la patria?

Rechaza lo dicho por Melquíades Álvarez cuando afirmó que el Código militar era un Código brutal, arcaico y bárbaro.

Expone detenidamente sus ventajas y las grandes facilidades que da para que se defendan los reos.

Yo os decía el Sr. Saguer, que es lo que dicen los códigos militares de otras naciones.

Les excita a que lo comparen con el nuestro.

Se encara con los diputados republicanos, y con energía les dice:

«¿Tantos infelices que han sido fusilados!»

«¿Por qué nada decís en su memoria?»

Yo lo sé.

Vosotros sólo os acordáis de la modificación del Código, sólo os acordáis de protestar cuando se trata del fusilamiento de un aristócrata del anarquismo,

(Los republicanos, airados, se levantan de sus escaños y protestan a grandes voces.)

Se arma un escándalo fenomenal.

Los de la izquierda y los republicanos se incorporan duramente.

Se oyen frases de verdulera.

(El presidente rompe varias campanillas.)

El Sr. Azcarate pide al conde de Romanones que llame la atención del ministro sobre las frases que acaba de pronunciar.

Significa el Sr. Luque su interrumpido discurso.

Dice que mantiene las frases pronunciadas.

«Este hecho, que es cierto, dice muy poco en favor de vuestra democracia.»

Al Ejército no le asusta la reforma del Código.

«¿Por qué habla de asustarle?»

Yo creo que será mejor el Código que trate de menos asuntos que no se relacionen con los militares, que circunscriban más.

(Aprobación.)

Los republicanos: Veremos qué es lo que hacía.

El Sr. Luque: Pero ¿qué más oiga con paciencia como llamáis bárbaro y brutal al Código que rigió una institución tan nobilísima como es el Ejército?

«¿Desafía, nuevamente a los señores diputados a que den una prueba concreta de la culpabilidad de Ferrer?»

Imposible, por eso levanto mi voz contra tamañas infamias.

D. Melquíades (en tonos dramáticos): Pero ¿qué tiene que ver la barbaridad del Código, con el hecho de los militares, señor ministro de la Guerra?

(La mayoría rechaza indignada y violentamente la interrupción de D. Melquíades. Se promueve gran alboroto.)

El Sr. Luque intenta hablar.

Se reanuda la discusión del proceso.

El Sr. Luque, por no interrumpir el debate, se sienta indignado y descompuesto.

«¿Qué es el Sr. Salvatella?»

Pregunta si el ministro de la Guerra está dispuesto a que se revise el Código de Justicia Militar.

El general Luque: Completamente dispuesto.

El Sr. Salvatella, sigue diciendo:

Barcelona no protestó contra el fusilamiento de Ferrer porque creía que la razón se imponía y no se le ocurría a cumplimentar la sentencia, atendiendo a la confianza que le inspiraba el tribunal militar.

Entonces se carece de medios para la comprobación de noticias.

Las noticias las facilitaba el juez, o mejor aún, el gobernador civil, que es quien creo facilitó los periódicos las proclamas no reconocidas.

Justifica el que no se pidiera el indulto porque se ignoraba el momento del fusilamiento de Ferrer y por que estuviera Crespo Azorin de gobernador y La Cierva de ministro de la Gobernación, como por una ligereza ha dicho el señor Lerroux.

La denuncia compete a cualquiera que fuese Gobierno, y la petición a todos los ciudadanos.

Afirma que la policía no pudo probar que Ferrer preparaba la revolución.

En medio de la mayor expectación interviene en el debate el Sr. Canalejas.

Pronuncia un discurso de elevadísimo tono.

Causa extrañeza.

Es su discurso una completa rectificación de la conducta mantenida durante las sesiones del debate Ferrer anteriores a la crisis.

«¿Cómo recogieron las frases vertidas en la Cámara?»

Recuerda especialmente la calificación de bárbaro dada al Código de Justicia Militar, por D. Melquíades Álvarez.

El Sr. Canalejas, al parecer profundamente indignado, rebatía el calificativo citado.

«¿Cómo rebatía el Código militar, código bárbaro, cuando mantiene la disciplina del soldado, cuando al servicio militar llamamos a todas las clases sociales, estimulando directamente la indisciplina, es fomentar la rebelión, es sembrar la discordia en el campo de la defensa nacional donde todos los buenos españoles deben encontrarse?»

«¿Y queréis que este pase sin nuestra protesta?»

Eso no debe, no quiere, no puede consentirlo el Gobierno.

(Grandes protestas en los bancos de los republicanos.)

Gran escándalo.

El presidente no puede mantener el orden.

Entre el marmallo se oye la voz de Soriano que dice:

«Nada, que no hay enmienda!»

Melquíades grita:

«¿Qué va a haber! ¡Ya hablémos!»

El Sr. Canalejas, con descompostura, rechaza violentamente las interupciones.

Cuando cesa el escándalo, continúa el jefe del Gobierno su discurso.

Entona un himno al Código militar.

Afirma que en su género es el primero.

«Reitero que es una obra de ilustres juristas, alabada siempre por aquel gran político que se llamó Silvea.»

Significa el Sr. Canalejas su discurso.

Manifiesta que se muestra conforme con la reforma del Código militar.

Dice que no se explica las impaciencias de los elementos republicanos.

Huera de notar el Gobierno actual ha dado muestras de gran clemencia durante la época de su mando.

Alude a los indultos que ha promulgado.

Afirma que desde que él está en el Poder no se ha ejecutado ninguna pena de muerte.

Añade que han entrado en España todos los que se encontraban en Francia expatriados como motivo de los sucesos de Barcelona.

Sostiene que no modificará nada que pueda tender a quebrantar directa o indirectamente a la disciplina de los elementos armados.

Refiriéndose al gobernador Sr. Ossorio Gallardo dice que le tiene como hombre de derecho más que como político.

Hablándole el tribunal que juzgó y sentenció a Ferrer, expone su criterio de que procedió con toda legalidad.

Dice que el tribunal estaba compuesto de militares intachables y que tenía todas las condiciones y elementos necesarios para fallar con arreglo a los principios eternos de la justicia y a los del derecho positivo.

Si, pues, la sentencia fué justa, sostiene, esta sentencia tiene la autoridad de cosa juzgada.

Esta autoridad que nosotros pretamós a la sentencia es una autoridad nacida de la ley.

No se parece al auto irracional que prestan los fetiches a sus ídolos.

Hay que respetar la sentencia.

Ahora yo necesito saber cuáles son los rumbos y cuál el fin de este debate.

Debo saber si el asunto feneció aquí, ó si esto es el punto de partida para realizar una acción de agitación afuera.

Esto es necesario que lo sepamos para deducir las responsabilidades subsiguientes a lo que en la Cámara se ha dicho.

El Gobierno no ha pactado ni con las derechas ni con las izquierdas.

Nosotros gobernaremos mientras nos apoye la opinión.

(Grandes aplausos en la mayoría y en los bancos de los conservadores.)

Los moretistas se abstienen.

Rectifica brevemente el Sr. Salvatella.

El presidente: El Sr. Iglesias, D. Emiliano, tiene la palabra.

Se levanta a hablar el diputado republicano.

Un momento de expectación en el Congreso.

Dos diputados de todos los partidos sin distinción agitan a suienten profunda antipatía y desprecio por este sujeto.

La Cámara no quiere escucharlo, pero como no puede evitar los preceptos del reglamento, que le conceden el derecho a que hable Iglesias, como cualquier otro diputado, lo demuestra su hostilidad con un gesto de desprecio soberano.

Apenas abre la boca Emiliano se levantan todos los diputados y abandonan el salón.

Igual movimiento de protesta se hace en las alturas.

Los escaños se quedan desiertos.

Las tribunas lo mismo.

Sólo se ven en su puesto cinco ó seis diputados republicanos, al Presidente, a Canalejas y a los ujieres.

Emiliano Iglesias que debe tener una piel de cocodrilo por que no se inmuta mucho.

Empiñan una hora en decir pestes contra la mayoría.

No añade nada nuevo a los discursos de sus correligionarios.

Su oración no despierta ningún interés, entre los pocos diputados que le escuchan.

Lo contesta el ministro de la Guerra señor Luque.

El general Luque emplea cuatro palabras para contestar a Emiliano.

«Lo prueba que no conoce el funcionamiento de los auditores ni la misión del capitán general.»

Afirma que todos cumplieron con su deber.

Se levanta a hablar el Sr. Azcarate.

Dice que interviene tan solo para defender a Nakens.

Lo presenta como el mejor de los mortales.

Dice que Nakens no ha estado comprometido en el crimen que Angiolillo cometió contra Cánovas.

Afirma asimismo que no tuvo participación en el de la calle Mayor.

Se suspende el debate.

Jura el cargo de diputado D. Ramón Gasset.

La Cámara se reúne en secciones.

A las nueve se levanta la sesión.

### SENADO

(POR TELÉGRAFO)

Madrid, 5, 9 n.

Abre la sesión a las 3:30 el presidente señor Montero Ríos.

El Sr. Polo repite la petición de que el gobierno ceda a Valencia el lago de la Albufera.

Se admite al ejercicio del cargo a los señores marqués de Torres, por Baleares, y Girón, por Lérida.

Juran el cargo ambos señores.

Se levanta la sesión.

**Atropello.**—En Simat ha sido atropellado por un carro el niño Vicente Fayos Ripoll, de seis años, quedando muerto en el acto.

**Agohade.**—Un niño de seis años llamado José Montañana Gisbert cayó ayer al baranco de Carraixet, pereciendo ahogado.

**Contrabando.**—Los carabineros de servicio en el Puerto han sorprendido esta madrugada a una barca tripulada por dos sujetos que se dedicaban al contrabando.

Les fueron apreados tres bultos de tabaco.

**Accidentes.**—Fueron asistidos en la Casa de Socorro de la Gloria: José Sancho, de fractura del cubito derecho producida por una caída, y Trinidad Ferrer, de contusión de segundo grado en el pómulo y codo derecho.

Y en la de Serranos, Elvira Abulet Ferrandis, de cinco años, de contusión de segundo grado en la región glútea producida por atropello; Rafael Casán Ferrer, de escoriación en la extremidad tibial de la pierna derecha, por mordedura de perro; y Lucas Cabanell, de distensión ligamentosa en la articulación del codo derecho.

**Importante denuncia.**—El médico don Ramón Morant denunció el hecho de que, Isabel Far Jimeno, domiciliada en la calle de Cuarter, núm. 147, extramuros, se le suministró un abortivo por la comadrona Rosa Millet, a consecuencia de lo cual se hallaba aquella en gravísimo estado.

Tomada declaración a la comadrona, manifiesta ésta no haber tenido participación en el hecho expuesto.

### CHARLAS ZAIRINAS

(Conclusión)

«La suerte al costado con la capa por detrás se hará situándose del modo que hemos dicho para la anterior, con la diferencia de que el brazo que en aquella pasó por delante del pecho, pasa en esta por la espalda resultando la capa por detrás. En esta disposición se cita al toro, y así que llega a la jurisdicción se le larga la suerte, y para rematar se alzan los brazos con prontitud al mismo tiempo que se da una pequeña carrera para el terreno que el toro deja, con lo cual se le quita la fuerza por el momento.»

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos. En 1906 se pensó en llevar a Benimámet un puesto de la Guardia civil, y como las nuevas escuelas estaban contratas para el año 1907 y tres trimestres más, el propietario se acordó con el Ayuntamiento de 1909 sin que se haya establecido el puesto, y adelantamos tras esta ganancia a un propietario amigo a quien se trataba de favorecer.

Persona que nos merece enteró crédito ha puesto las cosas en claro, y de ello resulta lo siguiente:

En 17 de Marzo de 1903 contractó el Ayuntamiento de esta ciudad una casa para escuelas públicas y habitaciones de los maestros, por el precio anual de 1.825 pesetas, que el propietario vino cobrando por trimestres vencidos





# ORNAMENTOS PARA IGLESIA

## Hijos de M. Garín

PLAZA DE LA ALMOJINA, NÚM. 4, (junto a la capilla de San Valero)

GÉNEROS PARA TAPICERÍA, DAMASCOS, RASOS, TERCIPELOS, ETCÉTERA  
Bordados - Galones - Pasamanería - Orfebrería - Bronces  
Gran economía en precios **CASA FUNDADA EN 1820**

Tendréis apetito, robustez y salud si tomáis la  
**SOLUCIÓN CASES**  
Disminuye la mortalidad de los niños si hacen uso de ella las embarazadas y las que crían. De buenos resultados en la tuberculosis, escrofulismo, raquitismo y en las convalecencias.  
De venta en las principales Farmacias y Droguerías

### EL DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la **HEMIGRANINA** del D. CALDEIRO

### LA HEMIGRANINA

es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, si no en las cefalalgias de etiología determinada, en la Neuralgia á frigori (producidas por el frío), intercostales enémeas y sífticas; en las gastralgias, los REUMATISMOS ARTICULARES, la Ciática Disfagia de los tuberculosos, Dismenoreas, los retortijones uterinos, la Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica.  
Se vende en todas las farmacias, y el AUTOR la remite por 350 pesetas caja.  
**Arenal, 15 y Puerta del Sol, 9, MADRID.**

# FARMACIA PALLÁS

Bajada San Francisco, 22

Antigua casa de cambio

## PALETAS AZUL



Es el mejor añil (blavet) para lavar la ropa.  
De venta en todas las principales droguerías.

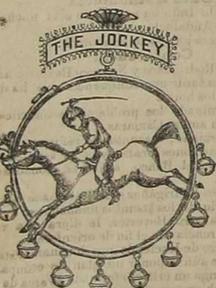
## VINO DE PEPTONA ORTEGA



Premiado con medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid el año de 1908.

LABORATORIO: Farmacia de Ortega, León 13, Madrid.— Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.

Da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo y facilita la digestión; es tan agradable como el mejor postre. Los convalecientes se reponen prontamente tomando el VINO DE PEPTONA, que alimenta, preparándose para recibir la alimentación ordinaria. Las personas debilitadas por exceso de trabajo necesitan aumentar la nutrición con el VINO DE PEPTONA. Las embarazadas deben emplearlo todo el tiempo que dure el embarazo, para que su naturaleza no se destruya. Las señoras que dan de mamar á sus hijos deben usarlo constantemente, para que aumente la secreción de la leche y ésta sea más nutritiva, y los niños se crían más sanos y robustos. Los niños deben tomar el VINO DE PEPTONA. Los ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, más la reconstituyente del hierro.



## THE JOCKEY

Guarnicionería de **Vicente Pérez**  
11, Correjería, 11

Arneses de todas clases, bridas y otros efectos de equitación; ganuzas, cepillos y otros artículos de limpieza; artículos para caza, como sarnachos, cananas, etc.  
Gran surtido en portamonedas bolsos, carteras, peanas, cinturones, sacos para viaje, maletas y otros muchos.

Se admiten composturas de estos artículos.

## Diario de Valencia

Redacción, Administración e Imprenta Calle de San Martín, 2.-VALENCIA

NOTA DE PRECIOS

Suscripciones	Anuncios	Esquelas
En Valencia, un mes. . . . . 125	1.ª plana, línea. . . . . 050	1.ª plana, 4 columnas. . . . . 150
En provincias, tres meses. . . . . 350	2.ª y 3.ª . . . . . 015	2.ª y 3.ª . . . . . 125
En el Extranjero, tres meses. . . . . 900	4.ª . . . . . 005	4.ª . . . . . 80
Veinticinco ejemplares. . . . . 075	Gacetas, . . . . . 040	2.ª y 3.ª . . . . . 15
Número suelto. . . . . 005	Reclamos, . . . . . 030	2.ª y 3.ª . . . . . 5

## EL FERRO-CARRIL

FERRATERÍA Y BATERÍA DE COCINA

## LUCIA Y CARBONELL

En este establecimiento que recientemente ha abierto sus puertas encontrará el público extensos surtidos tanto en los ramos de ferretería y batería de cocina como en artículos de mesa, objetos para regalos, fondas, cafés y otros.

Artículos de todas clases para militares

No comprar sin visitar antes esta casa

**P. de Emilio Castelar, núm. 22**

**y Alfredo Calderón, núm. 1**

TELÉFONO Núm. 70.-VALENCIA

### Tapicería

y restauración de muebles de Razon Almag. Servicio esmerado y económico.  
Calle Padre Huérfanos, 10, bajo VALENCIA

### Paquetería, Mercadería y Novedades

Gran surtido en artículos para sastros y coseteras y todo lo demás perteneciente al ramo, especialidad en medias, calcetines y ligas.  
**Santiago Villanueva**  
Calle de Graça, 74

### Ocasión

LA PARISLEN.—San Vicente 174  
Esta casa compra pianos, máquinas para coser, muebles buenos, todo usado; tiene para la venta á precios vararísimos, dos pianos, una cama de madera modernista, reloj de madera, calado nuevo, un fonógrafo con placas, y otros artículos: un chalet situado en la Cruz Cubierta camino de Madrid; módico precio 5000 pesetas.

### SALVADOR PÉREZ PAU

Corredor Colegiado de Fincas, calle de las Monjas, núm. 2, teléfono, núm. 350.  
Subastas, justiprecios y almonedas, precedentes de testamentarias ó de particulares.  
Compra-venta y administración de fincas de todas clases.  
Tiene para la venta casas y habitaciones en la capital, fincas rústicas y de recreo en Escalfort, Paterna, Benimamet, Nazaret y otros, y más que producen muy buena renta.

### LA BISBAL

Centro de contrataciones mercantiles, oferta y administración de fincas.  
TRA-PASOS de toda clase de establecimientos.  
El que quiera establecerse en cualquier ramo que sea, puede pasar por este antiguo centro, donde se le facilitará establecimiento ó local á su gusto, lo que puede nacer en completa confianza.  
Torre del Hospital, 23, primera, esquina calle En Bañ, y detrás casa el señor marqués de Gijón.  
Despacho: de cuatro á once mañana, de dos á nueve tarde

### Venta

Se vende un edificio de 8000 palmos destinados para taller de carpintería y para cualquier industria, en la calle de Jesús y María, 16. Razon Cuarte, núm. 99, bajo

### Señor formal

empleado tiene libres las horas de la tarde y las ofrece para escritorio ó administración de fincas. Pocos exigencias. Razon: calle de San Bult núm. 11, 3.

### Ama de leche

Desca criar en su casa. Leche de cuatro días. Carnicería del Palet Castellar

## Cola y Maycas

### CONSIGNATARIOS

\* Libertad, 10 (Puerio), Teléfono núm. 1.044 \*

### SERVICIO DE BARCELONA

Salidas fijas todos los miércoles y sábados á las seis de la tarde, admitiendo carga de DOMICILIO A DOMICILIO.  
Espaciosa y cómodas camarotes de 1.ª y 2.ª clase con excelente alumbrado eléctrico.—Inmejorables condiciones para 3.ª clase.  
PRECIOS DE PASAJE.—Primera, 12 pesetas, Segunda, 9 pesetas, Tercera, 5 pesetas.

### SERVICIO DE ITALIA

Salidas todos los sábados para Tarragona, Barcelona, San Felu, Marsella, Ginebra y quincenalmente Liorna, admitiendo pasaje y carga.  
Servicio semanal para Almería y Melilla, directo  
Salidas todos los sábados á las ocho noche.

### “Correos de África”

### LÍNEA DE CANARIAS

Salidas los días 2 y 17 de cada mes, á las ocho de la noche, para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Alhucemas, Río Martín, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Marrakech, Sofía, Mogador y Canarias.  
Inmejorables camarotes para pasaje de 1.ª y 2.ª. Buena acomodación para 3.ª  
Las notas de embarque de mercancías deben entregarse en la Consignación, por lo menos 12 horas antes de la salida del vapor y la mercancía debe estar al costado del buque tan pronto como éste fondée.  
Billete de ida y vuelta con destino á los puertos de las Islas Canarias, con el 33 por 100 de rebaja de la tarifa ordinaria, valedero para el mismo viaje del vapor que se toma el billete. El 20 por 100 de rebaja, valedero por dos meses.

### Vapores de los Sres. Ibarru y Compañía

A LA CONSIGNACIÓN DE  
**Viuda é hijos de Nogués**  
Calle Lauria, 16, entlo., y Grao, Muelle de Poniente

### SERVICIO RÁPIDO

con salidas de este puerto todos los LUNES para Alicante, Málaga, Sevilla, Huelva, Cádiz, Vigo, Valparaíso, Coruña, Santander y Bilbao, y todos los DOMINGOS directo á Barcelona.

### SERVICIO RAPIDÍSIMO

con salidas de este puerto todos los MIÉRCOLES para Alicante, Huelva, Santander, Pasajes y Bilbao.

### SERVICIO CORRIENTE

con salidas de este puerto todos los MIÉRCOLES para Tarragona, Barcelona, San Felu, Palamos, Cetta y Marsella, y todos los VIERNES para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Valparaíso, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes.  
Admitiendo carga y pasajeros.  
Seguros marítimos «Lloyd Malagueño».

## TOS

Restriados \* Asma \*  
\* Bronquitis \* Catarros \*

El más eficaz para curar las enfermedades del pecho, es el **BALSAMOL SELMA** á base de Gomenol  
Farmacia Viuda de costas, frente á la torre de Sta. Catalina.

### Cristalería Moderna

Cristales planos de todas clases y tamaños  
- Baldosas de cristal para pisos y Baldosines para claraboyas -

## VICENTE GIRONÉS

Cristales sencillos y dobles, ópalos, raspados y de colores = Cristales grabados ó imprimidos, blancos y de color = Diamantes y masilla = Acristalación de obras.

SE COLOCAN A DOMICILIO

**Avellana, 10.-VALENCIA**

## El refresco mejor del mundo

### Limón Espumoso

Higiénico y agradable  
Los análisis hechos por el Dr. Peset, Laboratorio Municipal, la Inspección de Sanidad Provincial de Valencia y la Dirección General de Aduanas, es la mejor garantía.

Único Agente **RAMÓN CASANOVA ROIG**

**Pi y Margall, 72.-VALENCIA**

### Imágenes y altares

Para adquirirlos recomendamos los acreditados talleres de escultura, talla, carpintería y dorado \* **José Romero Tena**  
Calle de Alboraya, 29, VALENCIA (España).—Pídase el catálogo.

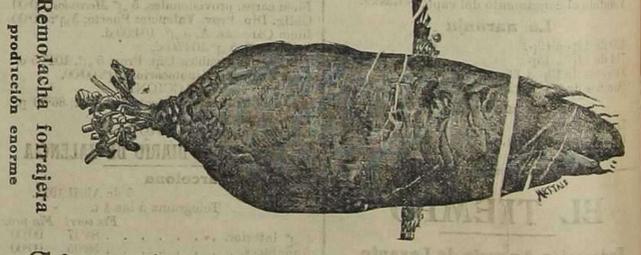
## ESTOMAGOS DELICADOS

### COMPRIMIDOS ALIMENTICIOS

ORTEGA  
El base de carne digerida de vaca.  
Preparado regenerador y asimilable.  
Muy útil para personas sanas ó enfermas, que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)  
Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.  
Caja con 43 comprimidos, 3,50 pesetas.  
Laboratorio Fábrica, Puente de Valletas (MADRID)  
Farmacia, Calle del León, número 13 (MADRID)  
Primera y única fabricación en España de las Peptonas y sus preparados.  
PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

### Vapores Correos Transatlánticos de Pinillos, Izquierdo y Compañía, de Cádiz

Viajes rápidos.—Telegrafía sin hilos  
El día 15 de Abril saldrá fijo de VALENCIA el hermoso vapor correo español **BARCELONA**  
con destino á Santos, Montevideo y Buenos Ayres.  
Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª económica, 3.ª de preferencia y 3.ª clase para dichos puntos.



## Siembras de primavera

En esta época se siembran una infinidad de semillas de flores, hortalizas y forrajeras, entre ellas la remolacha forrajera, variedades gruesa Mann'suth, encanada y la blanca etc. Semillas frescas y de absoluta garantía, y acañada y la blanca etc.  
Venta: Calle del Mar, 42, Valencia.  
La casa garantiza sólo los productos tomados directamente en el establecimiento.

### En Estivella

se vende un muy buena condición un chalet de moderna y sólida construcción con gran cisterna y 14 ha de huertas de tierra, situado junto á la estación del Ferrocarril. Informaría en Valencia el Corredor Colegiado Carmelo Muñoz calle de Maldonado n.º 12 pral.

### Alas Sres. Curas ó encargados de Iglesias

Dos marcos dorados, de medio punto con su correspondiente cristal, se venden por módico precio. Dimensiones 224 por 123 el mayor y 110 por 060 el otro. Podrán verse en la calle Salvador Giner 6 bajo.

### Planta baja y terreno para alquilar

En punto céntrico y cerca del Mercado se alquila una buena planta baja con nayas y horno propio para pastelería, también se alquilará, si conviene, sin el horno, para taller, ó almacén de cualquier industria ó comercio. Razon: calle Requena, núm. 5 y 7, Portera.

### Juan Soriano

Constructor de obras  
se hacen toda clase de construcciones de albañilería por contrato ó á jornal según convenga, precios muy económicos, calle Santa Teresa, 3, bajo.

### Sastre

Se necesitan oficiales á jornal **Antonio Hernández**  
San Vicente, 122

### MARIO DE VALENCIA

— EN —  
BARCELONA  
Se vende en el Kiosco Barcelonés Rambla de Caneletas, frente Hotel Continental.